



TCM
Ferroviarios y
Servicios Turísticos

Sector Federal Ferroviario
y Servicios Turísticos

- RENFE Operadora -

www.tcmugt.es/ferroviarios

COMUNICADO Nº 107

11/12/2009

ACORDAMOS LA MOVILIDAD GEOGRÁFICA EN CONDUCCIÓN

Ayer, día 10 de diciembre de 2009, en reunión mantenida entre el CGE y la Dirección de la Empresa para analizar las diferentes alegaciones planteadas por parte de las Organizaciones Sindicales que componen el Comité General de Empresa se ha **acordado por mayoría (UGT y Semaf)** aprobar la **convocatoria de movilidad geográfica** para los trabajadores y trabajadoras de las categorías de **Maquinista Principal, Maquinista y Ayudante de Maquinista Autorizado**.

Una vez más, y en coherencia con la convocatoria anterior a esta, hemos mantenido la decisión de **apoyar la aspiración de movilidad** de los trabajadores y trabajadoras de este colectivo, al igual que hemos hecho con otras categorías dentro de la Empresa, sin tener en cuenta la simpatía o militancia a otras Organizaciones Sindicales, como no debería ser de otra manera.

Sin embargo, existen otros sindicatos, **y en particular uno** que está haciendo gala de grandes dosis de cinismo, que se permiten no apoyar esta convocatoria a sabiendas del interés de los compañeros y compañeras de participar en un proceso de traslados. Parece que no están interesados en promover estos asuntos, cuando saben de antemano que los que somos responsables con los intereses de los trabajadores y trabajadoras vamos a sacar adelante las convocatorias.

En su afán de querer desprestigiar a la **UGT**, para querer sacarnos en la "foto", están desatendiendo a los trabajadores, incluso a sus simpatizantes y afiliados. Parece que esta estrategia le produce beneficios, pero su irresponsabilidad puede que, llegado el caso, se vuelva contra ellos.

Desde **UGT** seguiremos avanzando en aquellos acuerdos que beneficien a los trabajadores y trabajadoras, y soportaremos con agrado el desgaste que, por culpa de las mentiras de algunos, nos intenten hacer sufrir. Como dice el refranero español "se pilla antes a un mentiroso que a un cojo". Ellos sabrán hasta donde quieren llegar.

Hoy será publicada la convocatoria, quedando **abierto el plazo de admisión de solicitudes hasta el día 28 de diciembre de 2009**. Es importante recordar que aquellos Maquinistas y Ayudantes Autorizados con **residencia transitoria** están obligados a pedir todas las residencias para de esta manera conseguir una estabilidad laboral consolidando la **residencia definitiva**.

También ha quedado acordada la realización de **los movimientos pendientes** de la movilidad anterior, atendiendo de forma individualizada la situación personal de los afectados.

**HOY MÁS QUE NUNCA LUCHAMOS POR TU EMPLEO, POR
TUS DERECHOS... AFÍLIATE A UGT**

U
G
T

I
N
F
O
R
M
A